



Asamblea Extraordinaria del 1 de Julio de 2022 y Asamblea Ordinaria del mes de Junio de 2022 del Consejo Consultivo de la Comuna 3

Siendo las 18:15 del viernes 1 de julio de 2022 y con la presencia de 33 vecinos, la coordinadora da comienzo a la segunda Asamblea Extraordinaria convocada al finalizar la primera Asamblea Extraordinaria correspondiente al mes de mayo de 2022 que fue celebrada el 10 de junio de 2022 del Consejo Consultivo de la Comuna 3 (de ahora en más CCC3) que se celebra en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom. La misma será grabada en video y publicada en el canal de este CCC3 que posee en Youtube. -----.

El primer punto de Orden del día es la aprobación de las actas de las asambleas Ordinaria del mes de Mayo celebrada el 27 de mayo y la Extraordinaria celebrada el 10 de junio pasados. Se informa que se recibió una observación de un vecino por no haberse conformado una comisión de Propiedad Horizontal, separando este tema de la comisión de Desarrollo Social, Vivienda y Habitat. –

Un vecino presentó una observación porque en el acta de la asamblea de mayo consta que se pide la expropiación del edificio de Córdoba 2222 y esto no es posible dado que el predio es del estado. Se propone confrontar el texto del acta con el video de la asamblea y se tratará el acta en la próxima asamblea. -----.

Se propone una moción de orden para fijar fecha para la Asamblea Ordinaria de Julio, se vota fecha de Asamblea el viernes 29 de julio. -----

Siguiente punto en el orden del día es la propuesta de la vedadora de este CCC3 para que la asamblea adhiera al día de las Comunas y también a la reunión del Inter Consejos Consultivos Comunales a realizarse en el Parque de la Estación el próximo 6 de agosto. Se vota la moción afirmativamente con una abstención.

Siguiente punto; informe de la comisión con eje de trabajo en Adultos Mayores que se adjunta a esta acta como Anexo 1 y luego una nota a la JC solicitando soluciones identificada como Anexo 2. Se abre el debate, se tratan dos propuestas un vecino menciona la falta de políticas públicas del G.C.B.A en relación a las jubilaciones y otro vecino manifiesta las dificultades que existe para transitar las veredas para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, en veredas de restaurantes con mesas y sillas en aceras. En relación a estas propuestas se seguirá trabajando en intercomisiones.-----

Cerrada la lista de oradores, se aprueba por unanimidad la moción como fue leída.

Siguiente punto en la orden del día, se lee un informe del eje Generos, Diversidades y Discapacidades que se adjunta como Anexo 3. -----

Un vecino pide especial atención al tema discapacidad, solicitar que un edificio tenga accesibilidad integra o completa. -----

Una vecina solicita impulsar que se cumpla la ley Micaela. -----

Una promotora propone agregar en el cuarto punto que las propuestas sean informadas previamente a la asamblea. -----

Se vuelve a la comisión redactora para que rehaga el punto 4 y se votan los puntos 1, 2 y 3 quedando aprobadas por unanimidad. -----

El próximo eje de trabajo es Derechos Humanos y Seguridad, se exhibe el informe que se adjunta como Anexo 4. Luego se leen cinco notas que se enviarán a la JC luego de su aprobación por esta asamblea y que se adjuntan como Anexos 5 y 6: Espacio Cromagnon. Anexo 7: intervencion de un sujeto fotografiando una actividad de este CCC3, Anexo 8: Situación de les niñes en nuestra comuna. Anexo 9: Situación de los trabajadores en vía pública. -----

Se abre el espacio para debatir, un vecino propone agregar a la lista de calles peligrosas a Boulogne Sur Mer, que debe haber más presencia policial debido a motos bicicletas y monopatines que circulan en veredas. -----

Un promotor propone reemplazar la palabra malestar por repudio en el Anexo 7. -----

Un vecino propone reemplazar fuerza de seguridad por policia de la ciudad. -----

Siguiente punto en el orden del día es la lectura de un informe de la comisión con eje en Cultura que se adjunta como Anexo 10. -----

Se abre el debate y luego se pasa a votación las mociones presentadas en el informe con los aportes propuestos en la asamblea.-----

Se lee el informe del eje intercomisión "Cultura". 1.- Adherir como CCC3 y participar en la realizacion de un nuevo mural en la plaza Gonzalez Tuñon junto con los vecinos que quieran sumarse. 2.- Adherir y participar de la Quema de Muñecos los junios de cada año. 3.- Realizar una actividad llamada "Dia de las Comunas" organizada por el CCC3 en un espacio publico de nuestra comuna. Luego del debate de los temas propuestos, las mociones se aprueban por unanimidad. -----

Al agotarse el orden del día se da por finalizada la Asamblea Ordinaria de Mayo de este CCC3. Acto seguido se da por iniciada la Asamblea Ordinaria de Junio que consta de un único punto: la exhibición de un video institucional promoviendo la Sexta Jornada de Concientizacion sobre la Necesidad de Espacios Verdes organizada por este CCC3, el cual puede verse mediante este link https://youtube.com/shorts/4ppqd_90J04 en el canal que este CCC3 tiene en Youtube Siendo las 20:56 se da por finalizada esta Asamblea -----

La Asamblea ha sido grabada en video para su posterior analisis. Se puede consultar en el canal "Consejo Consultivo Comuna 3" con el siguiente link :

<https://www.youtube.com/watch?v=UjSciiTyjaY> -----

Canal del Consejo Consultivo de la Comuna 3 en Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=TahnE8AKiKY>

Espacio de la comuna 3 en la pagina de transparencia activa de la ciudad: -----

<https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-3/transparencia-activa-comuna-3/actas-del-consejo-consultivo-comunal>

Presentes en Asamblea:

Aleman Liliana, Alani Josefina, Alharal Daniel, Berardino Aime, Birgin Andrea, Bombelli Hugo, Chavez Cecilia, Corzo Cristina, Fernandez Masó María del Carmen, Feal Gabriela, Fusco Raul, Garavaglia Fernando, Garcia Pablo, Giaganti Silvina, Leonardo Angeles, Kim Carlos Manuel, Mazzella Rafael, Mellado Melo Barbara, Mercado Federico, Morinigo Gustavo, Papalardo Raquel, Pandolfelli María Cristina, Patlayan Gisela, Ramos Samuel, Paura Alicia, Pena José María, Pereyra Claudio, Pizzini Carlos, Puente Fabiana, Suarez Juan Carlos, Vazquez Fausto, Vena Federico, Venturi Julia.

Consejo Consultivo Comuna 3

ANEXO 1

Reunión Eje Adultos Mayores, miércoles 6 de abril 16 hs.
Anfitriones: "Centro de jubilados vecinos del bicentenario"

Presentación sobre el Consejo Consultivo de la Comuna 3 y sus objetivos. Se enumeraron sus diferentes Ejes de trabajo y se invitó a les vecines a participar en todos ellos.

Eje de Adultes Mayores fueron aprobadas notas en una asamblea plenaria de 2021 y posteriormente se mandaron notas de pedidos desde el Gmail del CCC3. No consta el tratamiento dado por la JC



1

Se solicitó el pedido de adecuación de espacios públicos verdes para Adultes Mayores para que sean inclusivos y protegidos; cancha de bochas en la Plaza Primero de Mayo; reservas libres para ascenso y descenso en las paradas los colectivos; informe del estado de las veredas de la Comuna 3 y la re-ubicación de los containers de basura en lugares que no opturen ni el paso peatonal ni el espacio de estacionamiento de los transportes públicos para que puedan acercarse al cordón de la vereda.

Hasta el momento no hubo respuestas de la Junta Comunal al respecto de esos temas, respondiendo solamente que los tachos de basura no son de su injerencia.

Se debatió sobre las injerencias de la Comuna, el Defensor de Adultos Mayores y las i posibilidades de denunciar en las fiscalías de la Ciudad. También hay una Dirección específica de Adultos Mayores en el GCBA.



2

PROPUESTAS:

- 1) recomendar que el piso bajo para colectivos o escalera de ascenso y descenso, así como ubicar a los containers de basura en las cuadras que no tengan paradas de colectivo y se coloquen a mitad de cuadra.
- 2) Pedir que la Junta Comunal se expida sobre el tema de la inaccesibilidad y las recomendaciones planteadas, elevando el pedido de forma conjunta a la Dirección General de Limpieza y a la Dirección General de Tránsito, ambas del GCBA, para que se ubiquen los tachos en cuadras sin paradas de colectivo y que se controle que los autos no estacionen en las paradas de colectivo.
- 3) Ir haciendo un listado de las diferentes problemáticas de las calles puntuales que se observen.
- 4) Trabajar estos temas con perspectiva de género, junto con el Eje específico de nuestro CCC3 y luego llevarlo a la Comisión Inter-Comunal de Géneros del Inter-Consejos Consultivos Comunales.

ANEXO 2



Buenos Aires, 10 de junio de 2022

Los vecinos reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 hacemos saber a la Junta Comunal que a través del eje de trabajo "ADULTOS MAYORES", se debatió sobre los múltiples obstáculos que la Ciudad de Buenos Aires presenta para la circulación segura de las personas adultas mayores.

En principio se solicita a la Junta Comunal y/o por su intermedio a quién corresponde se arbitren los modos y medios necesarios con quiénes tienen la responsabilidad primaria respecto al ordenamiento del tránsito.

De igual modo solicitamos a la Junta Comunal informe a éste Consejo Consultivo cuáles son las acciones concretas de gestión de Gobierno tendientes a brindar una solución respecto de la accesibilidad para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad física.

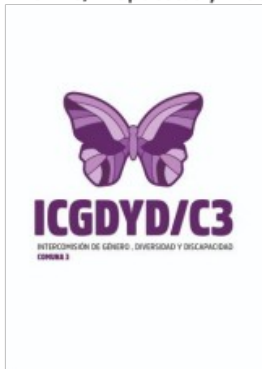
Los adultos mayores necesitan que los colectivos puedan acercarse al cordón de la vereda para poder subir al colectivo y ésto no es posible si no se hacen cumplir las reglas de tránsito ya que los vehículos se estacionan en dónde se encuentran las paradas de colectivos y hasta en doble fila, impidiendo que los colectivos se acerquen al cordón de la vereda. La situación se agrava cuando existe cerca de la parada un tacho/contenedor de basura.

Luego se solicita a la Junta Comunal que arbitre los modos y medios necesarios para que la Dirección General de Limpieza y/o quién tiene a cargo la disposición de los tachos/contenedores de basuras, no coloque éstos dispositivos en la veredas en las que existen paradas de colectivos.

Para el caso de considerar que la problemática tratada corresponde su intervención a las áreas de: Tránsito, D.G. de Limpieza y al área encargada de Adultos mayores: solicitamos una gestión conjunta para brindar una inmediata solución a los obstáculos urbanos que

ANEXO 3

Informe, Propuestas y Mociones Eje GDyD CCC3



- El 10 de Diciembre del año pasado, como primera acción aprobada por esta Asamblea, se envió una nota a la Junta Comunal, solicitando que informe si los comuneros y su personal administrativo tomaron la capacitación de la Ley Micaela. El 3 de Enero de 2022 contestaron que todavía no, entonces, se enviará una nueva nota para preguntarles si ya lo pudieron complementar.

- En la reunión del 16 de Diciembre del año pasado de este Eje nos planteamos:

- 1) Presentar una nota a la Junta Comunal con el fin de que nos informe acerca del estado de accesibilidad para personas con diferentes discapacidades en los espacios públicos de nuestra comuna, tanto de rampas, iluminación y accesos, como de señales sonoras en los semáforos de toda la Comuna, con el objeto de peticionar luego los que hagan falta. Este pedido se ha formalizado a través del Eje de Adultxs Mayorxs, entendiendo que es una propuesta conjunta.

- 2) Presentar una nota a la Junta Comunal, con el fin de que informe acerca del cumplimiento del Cupo Laboral de Discapacidad del 3% que indica la Ley. Y en el Acta del 2 de Febrero de 2022, los comuneros trataron el tema contestando al CCC3 que se cumple con el 4 % que indica la Ley.

Ambas notas fueron aprobadas en la Plenaria del 22 de Diciembre de este CCC3.

- Asimismo, desde Diciembre del año pasado, dejamos asentados varios temas a fin de trabajar su viabilidad en el Eje:

- 1) Relevamiento comunal realizado por vecines de este Eje para conocer del estado y cantidad de los servicios públicos institucionales de acuerdo con la cantidad que corresponde por habitantes de la Comuna 3: Centros Integrales de la Mujer (CIM), Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC), Implementación efectiva de la Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo (IVE), Centros de Primera Infancia (CPI) y Espacios Educativos Públicos para niños de 45 días a tres años según el cumplimiento de la Ley, entre otras organizaciones. Se está recabando la información para ser compartida próximamente a modo de Recurso en las redes sociales.

- 2) Jornada para todes les vecines sobre todos los temas que trata la Ley Micaela, con la propuesta de repetirla a todas las Organizaciones Comunitarias del Registro del Consejo Consultivo de la Comuna 3 que la requieran para fomentar la capacitación de todes sus integrantes.

- 3) Taller de Educación Sexual Integral (ESI), abierto a todo el público.
- 4) Economía feminista en relación a los productos de gestión menstrual en Comuna 3 y su relación con los insumos que apuntan al cuidado del medio ambiente.
- 5) Proyecto del Consejo Consultivo: "Comuna3 Accesible".
- 6) Realizar un Calendario de Efemérides del Eje GDyD.

El 21 de Marzo se trajo la propuesta de llevar a la próxima Asamblea, la moción de que este eje de trabajo de la Comuna 3 se sume a dicha Comisión Intercomunal. Ese día se recordó en el chat el Plan de Trabajo 2022 de este Eje.

El 23 de Marzo realizamos nuestra segunda reunión de trabajo y se acordaron las cuatro siguientes **MOCIONES / PROPUESTAS** para presentar a esta Asamblea.

- 1) Realizar una **CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES DEL ROAC** (Registro de Organizaciones y Asociaciones Civiles) DEL CCC3, para realizar en sus sedes de forma presencial el Taller Introductorio Gratuito de dos horas de duración, sobre los contenidos generales de la Ley Micaela, adaptando la propuesta a cada espacio que lo requiera.

Se ofrece la capacitación de Silvina Giaganti en Ley Micaela como vecina y estudiante de la Diplomatura de la Ley Micaela en la Fundación.

Se les enviará un mail a las organizaciones registradas para presentar la propuesta.

- 2) Realizar una **JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA LEY MICAELA EN LA PLAZA GONZÁLEZ TUÑÓN** abierta a todes les vecines de Balvanera, que es una zona muy vulnerable en fecha a convenir.

Se podría llegar a las familias con un volante que se envíe a las escuelas, con una síntesis clara y concisa. Se puede contar con el Teatro Luisa Vehil en caso de lluvia.

Se puede tomar contacto con la Directora o Coordinadora del CIM para que más vecines se enteren y participen de esta Jornada.

- 3) Aprobar que este Eje del CCC3 se integre a la **COMISIÓN INTERCOMUNAL DE GÉNERO DE ICC3** con dos representantes elegidos por el grupo de vecines que lo integran.
- 4) Aprobar que les vecines integrantes de este Eje puedan realizar **relevamientos y trámites relativos a este Eje** ante los organismos correspondientes a su temática, con el fin de presentar futuras propuestas e informar a la Asamblea Plenaria del CCC3.

ANEXO 4



**Reunión de trabajo eje temático « Derechos Humanos» sábado
14/05/2022, 16 a 18hs. (duración de la reunión: 2 horas)
Modalidad presencial y virtual.**

Previamente, se consensuó puntos del orden del día, fecha, lugar y modalidad de la reunión de eje de trabajo con los integrantes del grupo público de wassap <https://chat.whatsapp.com/IIIDfo5bQakE3JOnXIQPKI4> del eje DDHH CCC3. También se difundió volante de invitación por todas las redes del Consejo consultivo de la Comuna 3 y redes vecinales de los barrios de Balvanera y San Cristóbal.

Se acreditó vía email la identidad y domicilio de los asistentes que no se encontraban registrados sus datos de identidad y domicilio en el CCC3.

Asistieron vecinos, que integran el eje de DDHH, asistentes a las asambleas del CCC3, integrantes de otras comisiones de trabajo y vecinos que participaron por primera vez.



1



1er. Punto del orden del día **“Situación de homenajes (muretes) a detenidos desaparecido en Avda. San Juan desde Sánchez de Loria a Av. Entre Ríos”** en San Cristóbal.

Se acordó invitar a la organización “Vecinos de San Cristóbal contra la impunidad” - que fueron las personas que organizaron los homenajes- a una reunión conjunta con éste eje de trabajo así como organizaciones de DDHH y memoria que trabajan en la comuna como el “Observatorio de DDHH de la comuna 3, “Baldosas por la memoria” y demás organizaciones participativas para abordar la revalorización del homenaje ya que se encuentran en total estado de abandono y no cumplen con la función de homenajear a las víctimas del terrorismo de Estado.

Se propuso a modo de ejemplo otras modalidades de homenajes: 1) baldosas, 2) cerámicas 3) cerámicas, baldosas o recordatorios en las paredes de las estaciones de subte.

Se planteó el tema vinculado al presupuesto para la actividad.

Se enviarán desde el correo del consejo consultivo para facilitar reunión con organizaciones x éste tema



2

2do. Punto del orden del día **"Situación de abandono de la niñez y ciudadanos que viven en la comuna"**

Se debatió sobre el desinterés de las autoridades comunales respecto de éste tema. La falta de políticas públicas que den un abordaje integral de la niñez en estado de vulnerabilidad y las personas que viven en la calle.

Se acordó seguir trabajando en comisión de DDHH y convocar a las distintas organizaciones sociales, políticas y comunitarias que se encuentran realizando relevamiento social y comunitario. Varios vecinos dijeron tener conocimiento que se están haciendo relevamientos, considerando a la información de importancia para exigir a las autoridades un abordaje integral de la situación.

Se acordó llevar a la asamblea para su debate y posterior votación: redactar un informe que manifieste el "Estado de alerta social de la comuna 3" emitido por el Consejo Consultivo a efectos de dar a conocer a toda la sociedad y remitir a la Junta Comunal y áreas pertinentes del ejecutivo.

Se propuso seguir trabajando en comisión DDHH para organizar una **"Jornada de visibilización del respeto a la niñez y repudio a la vulnerabilidad de los derechos de la niñez en la comuna 3"**



3

3er. Punto del orden del día **"Violencia Institucional hacia los trabajadores en la vía pública."**

4to. Punto del orden del día **"Capacitación de las fuerzas de seguridad en el respeto al ciudadano"**

5to. Punto del orden del día **"Causa y soluciones para los delitos que se cometen en los barrios de la comuna"**

Los tres puntos se debatieron en conjunto. Se sostuvo que pese a la capacitación en DDHH que las fuerzas de seguridad reciben en su formación no se ve reflejado en el accionar diario en la comuna.

Varios vecinos exponen respecto de que han visto de modo directo e indirecto el maltrato, represión y menoscabo de derechos con los trabajadores de la vía pública.

También se debatió respecto de que todas aquellas infracciones y/o delitos que se observan en la comuna, como el descenso y ascenso de mercaderías en cualquier parte, robos, hurtos, narcomenudeo, caos de tránsito, peleas callejeras por el uso del espacio público, vulneración de derechos respecto de la niñez, trata, estacionamiento desordenado, cuentan directa e indirectamente por acción u omisión con el visto bueno de las fuerzas de seguridad, los organismos de control y de la inacción de la Comuna.

El barrio de Balvanera es el más afectado. Hay zonas que son más problemáticas que otra como el Once y sus alrededores, Plaza Miserere, Estación de Once, Espacio de Cromagnon, la calle Jean Jaures y su continuación Urquiza hasta Independencia.



4

Vecinos manifestaron su malestar por las fotos que sacó un agente que dijo ser enviado por el GCBA durante la Jornada Concientización en Av. Cordoba 2222 . No había corte de calle ni incidente alguno que fundamente las tomas desde diversos ángulos y durante toda la jornada.

Es necesario saber que hace el Estado con esas fotos, Si se archivan en un legajo individual etc. La jornada fue del CCC3 en el marco de sus atribuciones y es un tema ligado a DDHH.



Entonces se acordó: 1) Seguir trabajando el temas con organizaciones de la comuna y/o ciudad para dar un abordaje integral de la problemática. 2) Abordaje conjunto con organizaciones comunitarias e instituciones 3) Asistir a las reuniones que convoca el ejecutivo llamadas "comisarias cercanas" y exponer lo trabajado en ésta comisión 4) **Llevar a la asamblea un informe de situación a la asamblea del Consejo Consultivo para ser debatido y puesto a votación a efectos de remitir a la Junta Comunal y difundir en todas las reuniones de vecinos entre ellas las organizadas por el ejecutivo Comisarias cercanas.** 5) Pedir un informe por ley 104.

6to. Punto del orden del día. "Ataque a guardaparque en Plaza Fumarola"

Se consensuó adherir a una expresión de repudio. Y realizar el seguimiento de lo acontecido . Se le solicitará al vecino que lo expuso en el CCC3 redacte la nota para llevar a la asamblea del CCC3 para su debate y votación.



7mo. Punto del orden del día "Cromagnon"

Presentó el tema una familiar nos informó que el espacio se encuentra vandalizado, abandonado y descuidado. Que le sorprendió como el día que vinieron legisladores la comuna se encargó de limpiarlo y acondicionarlo pero que no lo hace habitualmente solo lo hacen cuando hay que mostrarlo. También informa que fueron vandalizadas las esculturas.

Expresó que sería conveniente reiterar la adhesión patrimonial.

Relató que ya no hay sereno y, desde que ocurre eso, el espacio está muy descuidado siendo ocupado con personas que viven allí. Se debatió respecto a que esa es una problemática que afecta a toda la zona del Once.

También explicó las distintas diligencias que están haciendo los familiares, entre ellas, presentarse en la Comisión de Monumentos a nivel nacional y obtener la declaración de interés patrimonial por DDHH de Nación.

Nos informa que los familiares están diseñando recorridos como un espacio integral de memoria que una los otros recordatorio y homenajes que se encuentran en la Plaza Miserere.

Otra de las asistentes a la reunión propone que se invite por nota a las escuelas de la zona a una visita al espacio de memoria



7

7mo. Punto del orden del día "Cromagnon"

Se propuso:

- 1) Llevar a la próxima asamblea del Consejo Consultivo de la Comuna 3 una reiteración sobre la adhesión de la patrimonialización vinculada con el espacio.**
- 2) Llevar a la asamblea del Consejo Consultivo de la Comuna 3 una petición para que el cuidado y limpieza del espacio lo efective la Junta Comunal de modo regular y no solo cuando hay eventos.**
- 3) Llevar a la asamblea un comunicado o adhesión al pedido de expropiación del predio conjunta entre el GCBA y Estado. Nacional para su patrimonialización**

8

ANEXO 5



Junta Comunal

3, Señores

Comuneros.

Buenos Aires, 10 de junio de 2022

Los vecinos reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 hacemos saber a la Junta Comunal que a través de la comisión de DDHH y Seguridad, se decidió reiterar la adhesión al proyecto de patrimonialización y al Proyecto de Expropiación del espacio dónde ocurrió el luctuoso incendio de Cromañón, el 30 de diciembre de 2004.

Resulta necesario hacer constar en la presente, que la presente adhesión es reiteratoria de la resolución del Consejo Consultivo de la Comuna 3, del 03 de setiembre de 2021, que por decisión unánime resolvió adherir a:

- Proyecto de **Patrimonialización y al Proyecto de Expropiación del espacio** donde ocurrió el luctuoso incendio de Cromañón, el 30 de diciembre del 2004, con 194 muertos.*
- Acercarse a los medios barriales para difundirlos.*
- Juntar firmas a manera de apoyo, para poder replicarlos.*
- Llegar a los medios de comunicación con los dos proyectos para que los hagan conocer a través de las radios y a toda la Ciudad.*
- Difundir los Proyectos en las Escuelas de la Comuna 3 y de otras comunas para juntar firmas.*

- *Solicitar a la Junta Comunal que haga llegar la adhesión del Consejo Consultivo del tema Cromañon a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Surge la Adhesión del Consejo Consultivo de la Comuna 3 por haber sido tratado en la Comisión de Educación, Cultura y Espacio Público.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos de ar 10, 11, 12, 13,26, art 35 y 37 de la Ley orgánica de Comuna 1777/2005.

*Se solicita se comuniquen lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 " Transparencia activa" y/o por el medio más inmediato, correo electrónico:
consejoconsultivoc3@gmail.com*

ANEXO 6



Buenos Aires, 10 de junio de 2022

Los vecinos y organizaciones, comunitarias reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 hacemos saber a la Junta Comunal que a través de la comisión de DDHH y Seguridad, se recibió el pedido de los familiares de Cromañon para que la limpieza y cuidado del espacio lo efectivice de modo regular la Junta Comunal.

Hemos tomado conocimiento que cuando se trata de un evento en el que asisten legisladores y autoridades del ejecutivo; la comuna 3 se responsabilizó de la limpieza y el cuidado del predio pero que esto no sucede de modo habitual.

Por lo expuesto y en función que el espacio público comprende las competencias de la Comuna 3, solicitamos que la limpieza y cuidado del espacio Cromañon lo efectivice la Comuna 3 de modo habitual.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Consultivo de la Comuna 3 solicita a la Junta Comunal que se ocupe y efectivice la limpieza y cuidado del espacio Cromañon de modo habitual.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del arts. 10, 11, 12, 13, 26, art 35 y 37 de la ley orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 "Transparencia activa" y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com.



ANEXO 7



Buenos Aires, 10 de junio de 2022

Los vecinos reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 hacemos saber a la Junta Comunal que a través de la comisión de DDHH y Seguridad, vecinos manifestaron su malestar y preocupación ya que durante la “Jornada de Concientización sobre la necesidad de espacios verdes en la Comuna 3” realizada el pasado día 6 de mayo, en Avda. Córdoba 2222 un sujeto que se identificó como agente enviado por el GCBA, tomó fotos desde diversos ángulos de los vecinos reunidos en la jornada.

Hacemos constar que la jornada contó con la aprobación del Consejo Consultivo de la Comuna 3 en asamblea plenaria y organizada por los vecinos reunidos en comisión de Espacio Público y Ambiente.

También hacemos constar que en ningún momento se cortó la calle ni ocurrieron incidentes que justifique tal accionar.

En virtud de lo expuesto, atento que configura un hecho de **gravedad institucional**: el Consejo Consultivo de la Comuna 3 solicita a la Junta Comunal y/o por su intermedio al organismo central que corresponda informe a éste CCC3 :

1) Cuál ha sido la finalidad de la toma inconsulta de fotos

2) Cuál es el organismo del GCBA que se encarga del análisis de esas fotos y su posterior archivo.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del arts. 10, 11, 12, 13, 26, art 35 y 37 de la ley orgánica de comunas 1777/2005 y la ley 104 de acceso a la información pública.

Se solicita se comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 “Transparencia activa” y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com.



ANEXO 8



Buenos Aires 10 de junio de 2022

Los vecinos de la Comuna 3 reunidos en Asamblea plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 fijamos como **prioritario el abordaje integral de "Situación de abandono de la niñez y ciudadanos que viven en la calle de la comuna 3"** y consideramos que es una política de estado cuya operatividad debe ser ejecutada de modo urgente, a fin de evitar que se sigan vulnerando los derechos de la niñez y de las personas que viven en la calle.

Ante el desinterés manifiesto de las organizaciones centrales del ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires y autoridades comunales en dar un abordaje integral a la problemática social de los barrios de la Comuna 3 -Balvanera y San Cristóbal- en función de los derechos consagrados en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, libro primero "Derechos, garantías y políticas especiales" y atendiendo al mandato establecido en el art. 131 del mismo cuerpo legal y la ley de Comunas, **el Consejo Consultivo de la Comuna 3 emite el presente Estado de Alerta** y compele a la Junta Comunal y a todas las instituciones que tienen la responsabilidad primaria de dar un abordaje integral a la niñez en estado de vulnerabilidad y a las personas en situación de calle a que cumplan con sus funciones y garanticen la ejecución de políticas para proteger sus derechos.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Consultivo de la Comuna 3 solicita a la Junta Comunal y/o por su intermedio al organismo central que corresponda tome inmediata intervención efectiva para prevenir y brindar las soluciones adecuada en cada una de las situaciones detalladas.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del arts. 10, 11, 12, 13, 26, art 35 y 37 de la ley orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comuniquen lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 "Transparencia activa" y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com.



ANEXO 9



Buenos Aires, 10 de junio de 2022

Los vecinos y organizaciones, comunitarias reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 hacemos saber a la Junta Comunal que a través de la comisión de DDHH y Seguridad, se trataron las cuestiones referidas a: “ **Violencia institucional hacia los trabajadores en la vía pública**”, “**Capacitación de las fuerzas de seguridad en el respeto a la ciudadanía**” y “**Causas y soluciones para los delitos que se cometen en los barrios de la Comuna 3**”, si bien no se llegó a elaborar un detalle de las causas así como de las posibles soluciones se, elaboró el presente **informe de situación**:

En los barrios de la comuna 3 - Balvanera y San Cristóbal- se reflejan las necesidades sociales más extremas y en dónde más se evidencia el total desinterés por la gestión de gobierno para abordar la problemática social y de seguridad de la comuna 3.

1) Fijamos como cuestión prioritaria a **la niñez en estado de vulnerabilidad** ya sea porque los vemos trabajando o pidiendo desde tempranísima edad o porque son víctimas de trata, víctimas de los explotadores sexuales, arrebataadores y narcotraficantes. También del uso y abuso de las drogas. No están escolarizados, duermen en la calle a la intemperie o en los pocos lugares que pueden guarecerse del frío y la lluvia.

2) **Personas en situación de calle, ocupación del espacio público, vulneración de los DDHH**, riesgo permanente de las personas en situación de calle y/o parques públicos que no pueden acceder a una vivienda digna, ni la gestión de la Ciudad ejecuta políticas públicas efectivas de acceso a la vivienda y/o que brinde una solución.

Ocupación de los pocos espacios verdes de la Comuna 3, com sede de paradas ilegales de colectivos, acopio de materiales de negocios de la zona, uso del espacio público como sede al aire libre de explotaciones comerciales, baño improvisado y demás usos.

3) El **trabajo en la vía pública** entendido como objeto de abuso de la autoridad de control, que de modo directo e indirecto los maltrata,

reprime, menoscaba y vulnera sus derechos como trabajadores de la vía pública, exigiéndoles pagos y/o tratándolos como si fueran delincuentes y requisándoles sus mercaderías las que nunca les devuelven.

4) Los delitos de **hurto, robo, arrebatamientos, estafas y narcomenudeo** suceden a la vista de todos. Y sin que las autoridades policiales ni las comunales intervengan efectivamente para prevenir en función de la seguridad pública.

5) Lo mismo sucede con las **infracciones**, como el descenso y ascenso de mercaderías en cualquier parte, caos de tránsito, caos vehicular, peleas callejeras por el uso del espacio público, vulneración de derechos respecto de la niñez, estacionamiento desordenado, cuentan directa e indirectamente por acción u omisión con el visto bueno de las fuerzas de seguridad, los organismos de control y la inacción de la Comuna.

El barrio de Balvanera es el más afectado. **Hay zonas que son más problemáticas que otras como el Once y sus alrededores, Plaza Miserere, Estación de Once, Espacio de Cromagnon, la calle Jean Jaures y su continuación Urquiza hasta Independencia.**

6) Respecto de las **fuerzas de seguridad se sostiene** que su accionar resulta insuficiente. Además, el abordaje de las situaciones detalladas siempre es del modo delictual y nos discierne cuando la problemática es social por lo que el abordaje debe ser desde ese aspecto.

También se observa que la capacitación en DDHH que las fuerzas de seguridad reciben en su formación no se ve reflejado en el accionar diario en la comuna 3.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Consultivo de la Comuna 3 solicita a la Junta Comunal y/o por su intermedio al organismo central que corresponda tome inmediata intervención efectiva para prevenir y brindar las soluciones adecuada en cada una de las situaciones detalladas en el presente **informe de situación de la comuna 3**

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del arts. 10, 11, 12, 13, 26, art 35 y 37 de la ley orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 "Transparencia activa" y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com.

ANEXO 10

INFORME Y MOCIONES por lo actuado y trabajado en la Inter-comisión del Eje Cultura del CCC3

El 19 de Mayo se propuso una reunión presencial en la plaza Tuñón por el tema de la realización de un nuevo Mural "in memoriam" del "Que se vayan todos" tapado. Por distintas causas personales que impedían la participación debió suspenderse. No obstante sigue en pie la idea de realizarlo, contando con la voluntad de Emiliano Suárez como muralista y otros miembros del Eje Cultura.

El 26 de Mayo se recibió el acta de la reunión del 15 de Septiembre de 2022, donde se respondía a que quedaban atentos a recibir una propuesta con respecto a este tema.

<https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-3/actas-de-la-junta-comunal/2020-actas-de-la-nueva-junta-comunal>

La **PROPUESTA** de pedido a la Junta Comunal es:

- Pedir la pared más apta, que sería la contraria a la reja de la calle Irigoyen, junto a la canchita de fútbol (se adjunta foto).



- El diseño sería igual al original pero con el estilo del muralista que lo realiza hoy.
- Dado que la participación de los miembros de la antigua Asamblea Almagro Balvanera en la ejecución del mismo sería escasa, por razones de edad y salud principalmente, se solicita la colaboración de los vecinos dispuestos del Consejo Consultivo que entiendan de la importancia de preservar la memoria histórica y la defensa del muralismo como expresión comunitaria.

- En el caso que la Junta Comunal aporte materiales sería con la condición expresa de que no se admiten logos ni rúbricas del GCBA, quien vandalizó el Mural primitivo resultando un contrasentido su figuración en éste.

- Se pone a consideración a la Asamblea del CCC3 la siguiente nota para enviar a la JC solicitando reserva del espacio y registro y salvaguarda del Mural a realizarse.

Pasamos a dar lectura de la nota:

Sra. Presidenta de la Junta Comunal

Sras. y Sres Comuneros

S/D

De nuestra consideración.

Los abajo firmantes como parte de los vecinos que hace 20 años realizaron en la plaza Raúl González Tuñón en conmemoración de los hechos ocurridos el 19 y 20 de diciembre de 2001 y que recientemente fue blanqueado por acción de esta Junta Comunal, teniendo en cuenta la expresa voluntad declarada por la Sra. Silvia Collins de habilitar la realización de otro Mural de similar tenor en otra pared de la Plaza e incluso aportar los materiales necesarios, los vecinos solicitamos la reserva y guarda del nuevo lugar elegido sobre la pared lindera con la canchita de fútbol, hoy libre.

Saludamos atentamente.

MOCIÓN: Adherir como CCC3 y participar de la realización del nuevo mural de la Tuñón como vecinos del Eje Cultura del CCC3, participando junto a todos los vecinos que quieran sumarse.

- Por otro lado, el 30 de Mayo se decidió empezar con el pedido administrativo para realizar **La Quema de los Muñecos** en la calle Perón frente al Parque de la Estación, organizado por toda una red de organizaciones culturales, los vecinos del Parque, la Junta Comunal y el GCBA. Se realizó el Sábado 25 de Junio pasado, con actividades desde las 14 hs y la quema a las 18 hs en la calle.

Se trata de la Quema del Abasto que se recupera con el relato de abuelos y abuelas de la Juegoteca Casa Abasto, cuando allá por el 2003 -luego de la crisis del 2001,- era quienes relataban que a lo largo del siglo, en esa época se quemaban todos los cajones rotos del Mercado de Abasto y que competían las cuerdas para ver cuál era más grande...

La Juegoteca, invito a instituciones amigas a participar de la Quema, y se armó una Red de Instituciones de Once Balvanera Abasto -RIOBA-. Se comenzaron a hacer Muñecos de cartapesta, de madera o papel (nada que sea combustible) y así se fue simbolizando el encuentro también de cada mirada de cada institución o grupo, quemando o encendiendo algo que le sea significativo...

Desde el Eje de Cultura pensamos que es una excelente actividad para que no solamente adhiramos también como CCC3, sino que además, estemos presentes para participar y visibilizar todos nuestros ejes de trabajo y toda la tarea que venimos realizando.

De resultado de esta actividad, la Comisión de Cultura de la Mesa de Trabajo y Consenso del Parque de la Estación, nos invita a que participemos en Junio del próximo año y así constituyamos colectivamente uno de los eventos característicos de la Comuna 3.

Una vez aprobada esta moción, queda abierto el espacio de este Eje a recibir propuestas de organización, actividades que algún representante de organizaciones culturales o vecina quiera hacer o proponer en la próxima Quema de los Muñecos.

MOCIÓN: Adherir y participar de La Quema de los Muñecos como CCC3, participando desde todos los Ejes y vecinos que quieran sumarse a organizarlo desde Cultura, en fecha a determinar de los Junios de cada año.

- El **Teatro Luisa Vehil** sigue firme con su campaña para que nos Teatraluisemos por un Dólar. Les pedimos que se acerquen a **Hipólito Yrigoyen 3133**, para dar su donación, colaboración, tiempo o simplemente acercarse a dar ideas de cómo difundir. Entre todos, podremos lograr que este espacio sea el emblema cultural propio de los vecinos de Balvanera.



- Por último, los veedores Hugo Bombelli y Cecilia Layseca, han tomado una idea que surgió en la Mesa de Coordinación del Interconsejos Consultivos Comunes, para que sea aprobada por esta Asamblea

Se trata de realizar una actividad llamada el **Día de las Comunas, el 1ro de septiembre** de este año, día que por la Ley 5601 es el correspondiente, organizado por el CCC3 en un espacio público de nuestra Comuna, junto a todos sus ejes de trabajo y todos los CCC de nuestra ciudad. Se convocaría a todas las organizaciones y demás que estén autorizadas por ley a participar de los Consultivos.

Una vez aprobada esta moción, se puede empezar con tiempo a generar la actividad, primero, llevando la invitación al ICC3 y que los CC lo traten y, si lo aprueban, comenzar a organizarla eligiendo el espacio, las actividades culturales, los proyectos participativos y preparando la información virtual y de papel que se acercaría a la ciudadanía, entregando el texto de la Ley 1777, desde el espacio de trabajo de Cultura del CCC3. En caso de organizado con todos los CCC, se podría dar el puntapié inicial de la Comisión Intercomunal de Cultura.

MOCIÓN: Realizar una actividad llamada el **Día de las Comunas, el 1ro de septiembre** de este año, organizado por el CCC3 en un espacio público de nuestra Comuna, junto a todos sus ejes de trabajo y todos los CCC de nuestra ciudad, convocando a todas las organizaciones y demás que estén autorizadas por ley a participar de los Consultivos.